



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

3302/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con veinte minutos del día catorce de marzo del dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de Información N°3302, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **"Solicito saber las cantidades exactas que entregó [REDACTED] de Gluconato de Clorexhidina código 7013105 según reporte de Hospitales y si estos jabones están en uso en los Hospitales y en que secciones de los Hospitales por ejemplo Cirugía, cuidados críticos etc. Adjunto informe previsto por OIR"**. Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante los Directores de los Centros de Atención mencionados en archivo que adjuntó el solicitante, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de los Directores del ISSS, cuadro con la información correspondiente a: cantidades y áreas en las que se usa el producto GLUCONATO DE CLORXHIDINA 4% SOLUCION ACUOSA.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Entréguese**, al peticionario por medio de correo electrónico, la información detallada en la presente resolución.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico del peticionario.

  
**Licda. Ena Violeta Mirón Córdón**  
**Oficial de Información ISSS**

